



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


09/06/2011

17.27

35181

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, y de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, informe sobre la existencia de posibles desvíos de fondos provenientes del cobro de infracciones de tránsito en el Juzgado de Faltas de la comuna de Empalme Villa Constitución a cargo de la Dra. Rebeca Bini, y en caso afirmativo, si se procedió a la realización de auditoría y que otras acciones se han llevado a cabo a fin de determinar la posible existencia de irregularidades administrativas y/o la comisión de delitos en detrimento del patrimonio público.

  
LUIS RUBEO  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Días pasados ha tomado estado público, que en la localidad Empalme Villa Constitución la Dra. Rebeca Bini, encargada del juzgado de faltas de la comuna, podría haber desviado fondos por el cobro de infracciones de tránsito para su propio beneficio, perjudicando de esa manera al erario público, en todos los medios locales se refirieron al tema.

Es así, que la minoría política de la Comisión Comunal, representada por Roberto Raul Avila, solicito en varias oportunidades al Presidente Comunal informes sobre la posibilidad de un faltante y/o desvío del dinero recaudado por la aplicación de las multas de tránsito a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial por la Dra. Bini.

Al poco tiempo, tal situación provocó que la Dra. Bini, encargada del Juzgado de Faltas, renunciara a sus funciones.

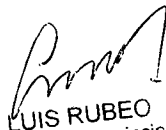


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pero, fue solamente esto lo que paso a la fecha, nada se sabe sobre el resultado de una supuesta auditoria realizada por la APSV, en donde se hicieron presentes en la Comuna en el mes de julio del presente año.

Tampoco se sabe si fueron determinadas las sumas faltantes, si existieron irregularidades administrativas o si se cometieron delitos de orden público contra la comuna de Empalme Villa Constitución.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

  
LUIS RUBEO  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIA